

DIÁLOGOS

EN EL CONGRESO DE GUA



J. Jesús Oviedo Herrera
Presidente

Ernesto Alejandro Prieto Gallardo
Vicepresidente

José Huerta Aboytes
Vocal

Isidoro Bazaldúa Lugo
Vocal

María de Jesús Eunices
Reveles Conejo
Vocal

Vanessa Sánchez Cordero
Vocal

Juan Elías Chávez
Vocal

Jaime Hernández Centeno
Vocal

CONSEJO EDITORIAL

José Ricardo Narváez Martínez
Coordinador

Juan Román Rocha Ríos

Alberto Herrera

Dulce Rodríguez Pérez

Patricia Díaz Sánchez

Alberto Macías Páez

COLABORADORES

Damián Bernal Vega
Débora Betzabé Gamiño Alfaro
Maritza Rodríguez Leyva
Alfredo Zetter González
José Luis Rocha
Miguel Castro
María Victoria Baeza Vallejo
Alfredo Sainez Araiza
Dulce Viviana Lozano Pasarán



DIÁLOGOS es una publicación bimestral editada por el Congreso del Estado de Guanajuato, ubicado en Paseo del Congreso No. 60, Colonia Marfil, Guanajuato, Gto. Tel. (473) 102 00 00 -comutador-, www.congresogto.gob.mx. Editor responsable: Lic. Juan Román Rocha Ríos. Responsable de la última actualización de este número Lic. Luis Alberto Herrera Godínez, Dirección de Comunicación Social del Congreso del Estado de Guanajuato, Tel. (473) 102 00 00. Ext. 6012.

Los puntos de vista expresados en los artículos son responsabilidad exclusiva de sus autores.

Queda prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización del Congreso del Estado de Guanajuato.

Editorial

La igualdad como ruta para el desarrollo de los Estados

Hoy en día hablar de igualdad es un tema prioritario para la comunidad internacional, y por supuesto también para el Estado de Guanajuato, desde 1945 las Naciones Unidas aprobaron que la protección y el fomento de los derechos humanos de las mujeres sería responsabilidad de todos los Estados.

En Guanajuato estamos convencidos que no puede haber desarrollo posible sin igualdad de género, que no debe estar solo en un discurso mediático de posicionamiento de las instituciones, si no que debe llevarse a la práctica en todos los ámbitos y niveles de la sociedad, siendo esta la oportunidad que abre el camino al fortalecimiento del tejido social, la democracia y el desarrollo.

Por nuestra parte el Congreso del Estado de Guanajuato como institución pública que alberga alrededor de 250 empleados estamos comprometidos permanentemente con generar un entorno donde mujeres y hombres tengan las mismas oportunidades, así como prevenir, atender y sancionar el maltrato, violencia y discriminación hacia el personal, así como cualquier conducta atentatoria de los derechos humanos.

A su vez la Comisión para la Igualdad de Género de este Congreso ha estado trabajando arduamente en temas como la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, así como la Protección y Apoyo de las Madres Jefas de Familia, materia que en nuestro Estado se han estado conjuntando esfuerzos para lograr políticas públicas que contribuyan a una mejor integración de la sociedad.

Hoy los invito entonces a seguir contribuyendo en crear y mantener un entorno incluyente y predicar con el ejemplo, ver la igualdad no solamente como una obligación si no como un motor de desarrollo multidireccional para nuestro país y sobre todo el Estado de Guanajuato.

J. Ricardo Narváez Martínez
Secretario General

Contenido

Conoce a tus diputados	4
Inicia nuevo periodo ordinario de sesiones	8
Aprueban Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato	9
Crean la Ley para la Prevención Socia de la Violencia y la Delincuencia	10
Cuadro de Honor: Velas Guanajuatenses iluminan México	12
Llevar la Cultura Legislativa a la Feria de León	14
Conmmemoran 250 Aniversario del Natalicio de Ignacio Allende	15
“Ángel de la Guarda” lleva alegría a más de 200 niñas y niños	16
Firma de convenio de colaboración con el Instituto Tecnológico Superior de Salvatierra	18
Fomentan los valores cívicos	19
PosTips: Optimiza tu consumo de gasolina	20
195 Aniversario de Primer Congreso Constituyente	22
¡Conócelo!: Apaseo el Grande	26
Hacia una nueva Constitución	28
Renovarse o morir: estrenamos APP y portal	30
Museo de Culura Legislativa	32
Comités Internos	34



ISRAEL CABRERA BARRÓN

El diputado Israel Cabrera Barrón es ingeniero ambiental. Cuenta además con una maestría en Medio Ambiente y un doctorado en Proyectos Ambientales y Salud Ambiental.

En el ámbito público, fue titular de la Dirección de Ecología en el municipio de Guanajuato, delegado de SEMARNAT y regidor en el Ayuntamiento de Guanajuato. Tiene más de 30 años de experiencia en materia medioambiental desde la sociedad civil organizada y actualmente se desempeña como diputado local en la LXIV Legislatura.

Desde el Congreso del Estado atenderá las necesidades de los ciudadanos. Su trabajo como diputado no se limitará a las actividades propias del Congreso, sino que estará cercano. Será un legislador que camine con los ciudadanos y los escuche para conocer de primera mano sus necesidades y así poder plasmarlas sus iniciativas y gestiones legislativas.



MARTHA ISABEL DELGADO ZÁRATE

La diputada Martha Isabel Delgado Zárate es docente por formación profesional. Fungió como maestra impartiendo clases en nivel primaria y secundaria, así como catedrática en la Escuela Normal Superior Oficial de Guanajuato.

Asimismo, se desempeñó en la parte administrativa del sector educativo como parte del grupo interdisciplinario en atención laboral, como Directora de Control de Plazas y Subsecretaria para el Desarrollo Humano de la Secretaría de Educación del Estado.

De igual forma, fue regidora en el Ayuntamiento de Guanajuato en la administración 1995-1997.

La prioridad de la diputada en la LXIV Legislatura es trabajar en propiciar las condiciones necesarias para el desarrollo integral de los niños, niñas y jóvenes guanajuatenses, de manera que se logre formar ciudadanos con un pensamiento abierto y crítico que los lleve a tener un mejor desempeño en la vida.



LIBIA DENNISE GARCÍA MUÑOZ LEDO

La diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo es madre de dos niños. Es licenciada en Derecho por la Universidad De La Salle Bajío y cuenta con una maestría en Derecho Constitucional y Administrativo, así como con diversas especialidades en materia electoral.

Ha fungido como abogada litigante en materia civil y mercantil. Además, ha trabajado en Gobierno del Estado y en el Congreso local como asesora parla-

mentaria. También fue diputada en la LXIII Legislatura y actualmente se desempeña como diputada de la LXIV Legislatura, siendo la primera diputada reelecta en Guanajuato.

Durante su trayectoria, la diputada se ha enfocado en trabajar en pro de temas como la transparencia, el combate a la corrupción y defensa de los derechos de las mujeres, materias en las que concentrará su esfuerzo durante la presente legislatura.



GERMÁN CERVANTES VEGA

El diputado Germán Cervantes Vega es abogado de profesión. Fungió como secretario particular del presidente municipal de Salvatierra, así como asesor jurídico en la Secretaría de la Gestión Pública y como secretario ejecutivo del titular de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano. En esta misma dependencia se desempeñó en el área de proyectos productivos como enlace de los 46 municipios.

Asimismo, trabajó como secretario particular del Gobernador del Estado como coordinador

de ayudas culturales y sociales y en el municipio de Salvatierra como director de articulación regional 5 de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.

Como integrante de la LXIV Legislatura, buscará tener una participación siempre activa en integral, a fin de que la ciudadanía tenga un Congreso cercano y transparente. Otro de sus objetivos es tomar en cuenta la ciudadanía en la elaboración de leyes que realmente los beneficien y dar los resultados que las familias guanajuatenses esperan.



Inicia nuevo periodo ordinario de sesiones

Dio inicio el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional del Congreso del Estado. La Mesa Directiva quedo conformada de la siguiente manera:

Presidente:
Diputado Juan Antonio Acosta Cano

Vicepresidente:
Diputado Héctor Hugo Varela Flores

Prosecretario:
Diputado Luis Antonio Magdaleno Gordillo

Primera secretaria:
Diputada Katya Cristina Soto Escamilla

Segunda secretaria:
Diputada Ma. Guadalupe Salas Bustamante



Aprueban Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato

Con dicha ley se marca un importante paso para transformar a la Procuraduría General de Justicia en una Fiscalía General.

La Fiscalía General es un organismo autónomo, dotado de personalidad jurídica y con patrimonio propio.

SUS FUNCIONES:

- Procurar justicia a través del Ministerio Público;
- Diseñar e implementar acciones y política para investigar y perseguir los delitos;
- Promover, respetar y proteger los derechos humanos, entre otras.

Nueva organización administrativa con fiscalías regionales y especializadas en:

- Combate a la Corrupción
- Investigación de Delitos de Alto Impacto
- Investigación de Delitos de Desaparición Forzada
- Investigación de Delitos de Tortura
- Investigación de Delitos Electorales
- Materia de Derechos Humanos

Además, tendrá una Unidad Especializada en Justicia para Adolescentes.

SE CREA:

• **El Consejo Externo de Consulta.** Establecerá recomendaciones, directrices, objetivos y procedimientos con carácter técnico o social, que auxiliará a la Fiscalía General en el ejercicio de sus funciones.

• **La Comisión Interna de Consulta.** Analizará, planeará, integrará, supervisará y evaluará las políticas que mejoren el funcionamiento de la Fiscalía General, y tomará acuerdos y decisiones consensuadas en asuntos de su interés.



Conócela:
<https://goo.gl/T6f1ER>



Crean la Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia

Esta Ley busca establecer las bases de coordinación entre el Estado y los Municipios en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia.

Principios rectores:

- El respeto a los derechos humanos
- La integralidad
- La afirmatividad
- La corresponsabilidad
- La continuidad de las políticas públicas
- La interdisciplinariedad
- La diversidad
- La proximidad
- La participación ciudadana y comunitaria
- La transparencia y rendición de cuentas
- La cohesión comunitaria

- La intersectorialidad y transversalidad
- El trabajo conjunto

Se instituyen:

- El Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

Tendrá atribuciones específicas en materia de prevención de la violencia y la delincuencia.

- La Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia

Tendrá como objeto la integración y coordinación de las dependencias y entidades de la administración pública estatal en el diseño y la ejecución de políticas públicas, programas y acciones en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia.

LXIV LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO



Conócela:
<https://goo.gl/T6f1ER>

Velas guanajuatenses iluminan México

Marco Antonio Ramírez Gómez
34 años • Salamanca, Gto.



“El trabajo artesanal que elaboramos es solicitado tanto nacional como internacionalmente y hemos mandado muchas piezas a todo el mundo con lo más representativo de nuestro trabajo, ahora ya conocido como Cera Tradicional Mexicana”



Ramón Ramírez López y familia, herederos de esta tradición artesanal trabajan la cera escamada en todas sus modalidades como: cera religiosa, decorativa, navideña, para las fiestas de los gremios y para ocasiones sociales.

¿Qué son los gremios?

La primera aparición de la vela floreada o cera escamada en Salamanca, Guanajuato, data del siglo XVII en las fiestas de Corpus Christi, celebradas por el gremio de los textiles que encargaban a los artesanos de la cera la elaboración de velas especiales para agradecer al Señor del Hospital las bendiciones recibidas en el año.

¿Cómo y cuándo comienza su interés por crear artesanías?

Comienza en la infancia y durante toda la vida he trabajado la cera, porque el trabajo en nuestra familia lleva ya 5 generaciones y de manera formal después de culminar mis estudios hace aproximadamente 12 años.

¿Qué es lo que más le gusta de realizar este tipo de trabajos?

Es un trabajo muy diferente que te permite crear lo que te imagines y también me gusta mucho el hecho de que sea reconocido en muchos lugares como “velas guanajuatenses”.

¿En qué exposiciones ha participado?

Hemos participado en muchas exposiciones tanto mi padre como yo bajo el nombre comercial de VEDESA. Ganamos el primer lugar en la categoría Cerería en la XLII Edición del Concurso Nacional “Gran Premio de Arte Popular” en 2016 y 2017; participamos en el Concurso Nacional de Cerería y Ceriescultura” Convocado por el Instituto Estatal de la Cultura y Realizado en el Centro de las Artes de Guanajuato en Salamanca; y en el “Foro Nacional de Grandes Maestros y Maestras del Arte Popular” Organizado por CONACULTA y el Instituto Oaxaqueño de las Artesanías.

¿Qué significa representar al estado de Guanajuato en dichos lugares?

Siempre es un orgullo representar a nuestro estado tanto en exposiciones y concursos como con los clientes extranjeros que tienen la confianza de que los productos hechos en Guanajuato son de calidad.



Llevan la Cultura Legislativa a la Feria de León



Fomentar la cercanía entre el Congreso del Estado y la población guanajuatense, así como dar a conocer de manera divertida las funciones del Poder Legislativo, fueron los objetivos de instalar un stand en uno de los pabellones de la Feria Estatal de León 2019.

Al rededor de 17 mil niños, jóvenes y adultos pudieron participar de diversas actividades como armar rompecabezas; jugar con memoramas; colorear historietas; y hasta dar un recorrido virtual por la Casa Legislativa a través de un dispositivo en tercera dimensión.



Conmemoran 250 aniversario del natalicio de Ignacio Allende



Con la finalidad de conmemorar el 250 aniversario del natalicio del Generalísimo Ignacio José Allende y Unzaga y el nombramiento de San Miguel de Allende como Capital Americana de la Cultura 2019, la LXIV Legislatura llevó a cabo una Sesión Solemne en el Teatro Ángela Peralta.

Además de los 36 diputados y diputadas, participaron en esta Sesión Solemne Diego Sinhué Rodríguez Vallejo, Gobernador del Estado; Claudia Barrera Rangel, presidenta del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial; y el presidente municipal de San Miguel de Allende, Luis Alberto Villarreal García.





“Ángel de la Guarda” lleva alegría a más de 200 niños y niñas

Doscientos ocho niños y niñas de diversas escuelas de las comunidades de El terrero, Varal, Ojo de Agua y Cieneguilla de San Bartolo del municipio de Guanajuato, recibieron regalos de los Reyes Magos y llenaron, con sus sonrisas, de magia como parte del proyecto “Ángel de la Guarda” que tuvo lugar en el Congreso del Estado.





Firma de convenio de colaboración con el Instituto Tecnológico Superior de Salvatierra (ITES)

El Congreso del Estado suscribió un convenio de colaboración con el Instituto Tecnológico Superior de Salvatierra (ITES), a fin de realizar actividades conjuntas que mejoren el aprovechamiento de los recursos humanos y materiales en los campos de la enseñanza, publicaciones, divulgación e investigación científica; así como desarrollar eventos académicos que contribuyan al aprendizaje y la divulgación del conocimiento científico y las actividades parlamentarias; entre otros.



Fomentan los valores cívicos



Diputadas y diputados integrantes de la LXIV Legislatura conmemoraron la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con un acto cívico en el que participaron miembros de la Coordinación Estatal de Guanajuato de la Policía Federal.

Asimismo, se realizó un acto cívico en el marco de la conmemoración del Día del Ejército Mexicano. *Falta agregar info de este evento*



OPTIMIZA TU CONSUMO DE GASOLINA

En la actualidad, mantener un automóvil puede llegar a ser muy costoso entre el servicio de mantenimiento, las fallas que se pueden presentar y el costo de la gasolina. Aquí te presentamos algunos consejos que te ayudarán a ahorrar combustible:

1

Planifica bien tu viaje. Te permitirá llegar a tu destino de manera más rápida y segura.

2

Reduce las cargas innecesarias.

3

Revisa la presión de las llantas de acuerdo con lo que indica el fabricante y a las condiciones del clima.

4

Arranca el motor del coche sin pisar el acelerador.

5

Acelera progresivamente. Sólo consumirás el combustible necesario para aumentar de velocidad.

6

Mantén la velocidad uniforme. Lo ideal es mantener las revoluciones entre las 1.500 y 2.500.

7

Frena con suavidad. Procura desacelerar lo más lento posible.

8

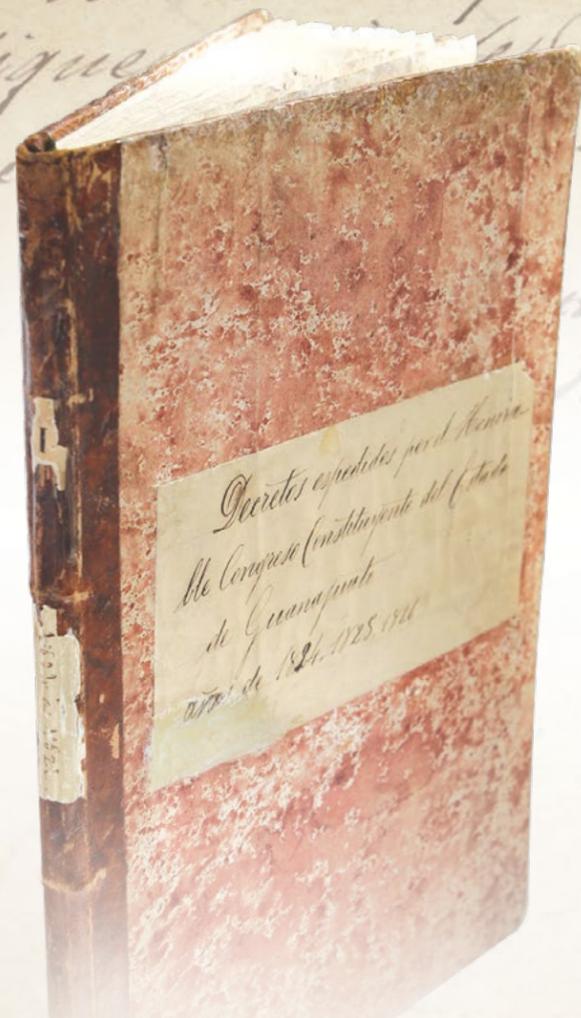
Apaga el motor si te detienes durante más de un minuto.

9

Usa el aire acondicionado solamente cuando sea necesario.

10

Intenta llenar el tanque por las mañanas. Con las bajas temperaturas la gasolina es más densa.



195 ANIVERSARIO DEL PRIMER CONGRESO CONSTITUYENTE:

GÉNESIS DE LA DIVISIÓN DE PODERES EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Alfredo Sainez Araiza

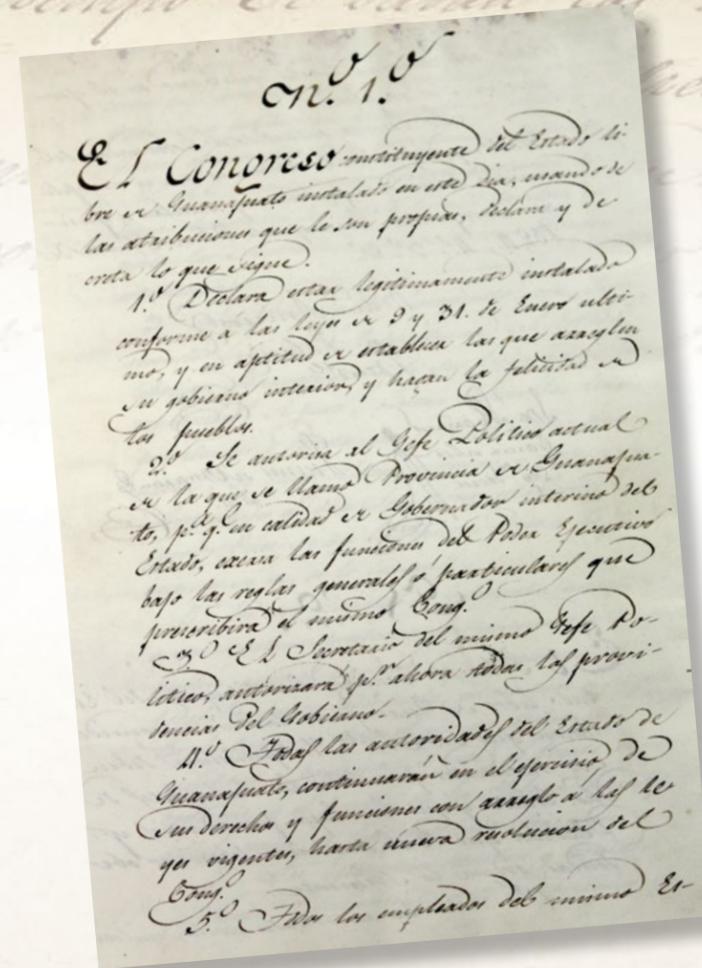
En México, la génesis de los órganos legislativos está vinculado con el principio de la división de poderes; así lo confirma, el Primer Congreso Constituyente del Estado de Guanajuato que se instituyó el 25 de marzo de 1824 y dio vida a los poderes públicos de nuestra entidad.

Una vez consumada la independencia de la Nueva España en 1821, se inició la construcción del Estado mexicano; el Soberano Congreso Constituyente –instalado el 7 de noviembre de 1823–, expidió dos decretos que generaron la transición de las provincias a estados como parte de la federación, la división tripartita del poder público y la composición de las legislaturas estatales:

a) El primero con el número 380, emitido el 8 de enero de 1824, dictó la Ley para establecer las legislaturas constituyentes particulares, en las Provincias que han sido declaradas Estados de la Federación Mexicana, y que no las tienen establecidas.¹ En este tenor, el Acta Constitutiva de la Federación, del 31 de enero de 1824, reconocía en

su artículo 7, a los siguientes estados: el de Guanajuato; el interno de Occidente, compuesto de las provincias Sonora y Sinaloa; el interno de Oriente, compuesto de las provincias Coahuila, Nuevo-León y los Tejas; el interno del Norte, compuesto de las provincias Chihuahua, Durango, y Nuevo México; el de México; el de Michoacán; el de Oajaca; el de Puebla de los Ángeles (el de Tlaxcala); el de Querétaro; el de San Luis Potosí; el Nuevo Santander que se llamará de las Tamaulipas; el de Tabasco; el de Veracruz; el de Xalisco; el de Yucatán; el de los Zacatecas. Las Californias y el partido de Colima (sin el pueblo de Tonila, que seguirá unido a Xalisco) serán por ahora territorios de la federación, sujetos inmediatamente a los supremos poderes de ella. Los partidos y pueblos que componían la provincia del istmo de Huazacoalco, volverán a las que antes han pertenecido. La Laguna de Términos corresponderá al Estado de Yucatán; y,

b) El segundo con número 427, emitido el 4 de octubre de 1824², estableció el gobierno particular de los Estados, dividiendo su ejercicio en tres poderes (ejecutivo, legislativo y judicial), dejando la composición de cada legislatura estatal de conformidad con sus constituciones.



La división de poderes en el estado de Guanajuato está vinculada con la historia constitucional, que subyace desde la Constitución de Cádiz³ y el Acta Constitutiva de la Federación de 1824⁴, la cual signa en el artículo 20, que:

“El gobierno de cada estado se dividirá para su ejercicio en los tres poderes legislativo, ejecutivo, y judicial;(...).”

Dicha Acta, en relación con el poder legislativo estatal establece en el artículo 21, que:

«El poder legislativo de cada estado residirá en un congreso compuesto del número de individuos, que determinarán sus constituciones particulares electos popularmente y amovibles en el tiempo y modo que ellas dispongan.»

En este contexto, los 41 decretos formulados por el Primer Congreso Constituyente del Estado de Guanajuato, particularmente los decretos 5 y 10, respectivamente, develan la creación del Poder Ejecutivo y del Poder Judicial por parte de este Congreso⁵; así como el surgimiento del derecho parlamentario con integración de once diputados.

De acuerdo con el decreto número 1^o, se instauró la Primera Legislatura Constituyente en Guanajuato integrada por los ciudadanos José María Septien y Montero, José Mariano García de León, José María Esquivel y Salvago, Manuel Galván, Antonio Murillo, Francisco Aniceto Palacios; Vicente Umarán, José Tiburcio Incapié, Domingo Chico, José Ramón Guerrero, Mariano Leal y Araujo; los cuales en la sesión de instalación del Congreso celebrada el día 25 de marzo de 1824 presentaron el juramento debido, bajo la fórmula siguiente: ¡Juráis guardar, y hacer guardar la Acta constitutiva de la federación mexicana, y desempeñar cumplidamente el alto cargo, que os confía el estado que representáis?

Cabe señalar, que este decreto signaba la composición de las nuevas legislaturas, tanto el número de propietarios (no menos de once y un máximo de veintiuno) como de suplentes (no menos cuatro ni más de siete).

Una vez instituida e integrada la Primera Legislatura Constituyente en Guanajuato, el 25 de marzo de 1824, esta designó el 8 de mayo de ese mismo año, al representante del Poder Ejecutivo, así como el número de integrantes que debían componerlo, según refiere el decreto número 5⁷, que a la letra dice:

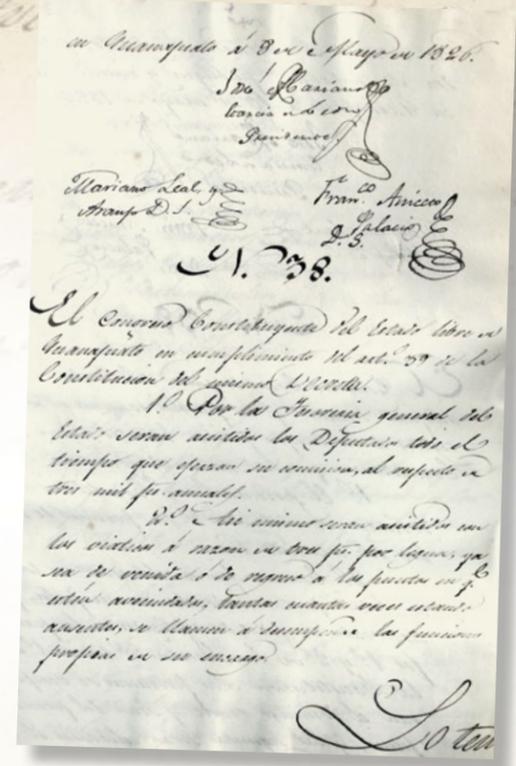
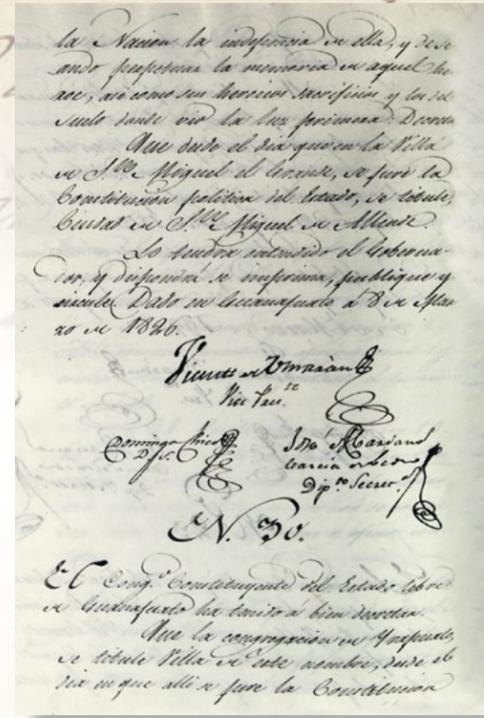
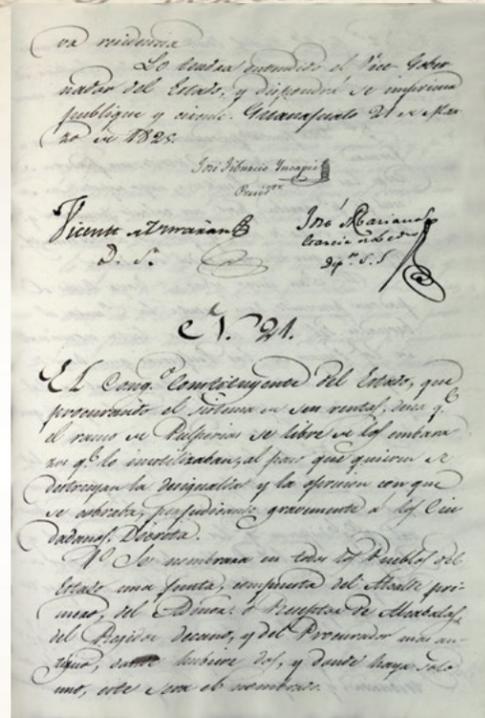
«El Soberano Congreso Constituyente del Estado Libre de Guanajuato, deseoso de dar el más alto cumplimiento a el acta constitutiva de la federación y conforme a lo prevenido en el artículo 20 de la misma, sobre división de Poderes ha decretado lo que sigue.

1^o El poder Ejecutivo del Estado residirá en un solo individuo, y tendrá para su ejercicio un teniente de Gobernador y cuatro consejeros.

2^o En consecuencia, fueron electos, para el primer empleo el señor oidor honorario Licenciado Don Carlos MontesdeOca (sic). Para el segundo el Señor intendente del Estado de Puebla, licenciado don Ignacio Alas; y para Consejero, los señores licenciados Don Fernando de la Concha, y don José María Bezanilla, capitán don Benigno Bustamante, y licenciado don Tomás Villalpando.

Lo tendrá entendido el Gobernador interino del Estado, y dispondrá lo necesario a su cumplimiento, haciéndolo publicar y circular. Dado en Guanajuato a 8 de mayo de 1824.»

Cabe destacar, que el método de la elección se dio por medio de cédulas, “resultando electo con cinco votos de nueve el C. Oidor horario Carlos Montesdeoca (sic). Siguió (sic) la de Teniente Gobernador, y resultó electo igualmente con cinco votos el C. Licenciado Ignacio Alas Intendente Interino de Puebla.”⁸



Posteriormente, el 28 de junio, el Congreso del Estado crea el Tribunal Supremo de Justicia en Guanajuato, según refiere el decreto número 10^o, que a la letra dice:

«El Soberano Congreso del Estado, deseando que sus habitantes encuentren remedios menos complicados y difíciles en las diferencias y agravios que experimenten: que las causas y negocios se sustancien por todos los trámites legales; y que la justicia se administre según corresponde. Decreta.

- 1° Que por ahora se establezca para las apelaciones, suplicas y demás recursos de que ya se hará mención, un Tribunal Supremo de Justicia del Estado, cuyo territorio será el mismo del que antes se llamaba Provincia de Guanajuato.
- 2° Dicho Tribunal se compondrá de dos salas, y cada una de tres Ministros y un fiscal, mayores de 30 años adictos al sistema, y con las demás generales de la ley.
- 3° La sala primera la formarán con el Regente, el 3° y 5° de los Ministros que se nombren, y la segunda con el 2°, 4° y 6° debiendo despachar en aquella por repartimiento el Fiscal más antiguo, y en esta, el que le sucede.
- 4° El Gobernador del Estado antes de elegir los miembros presentará al Congreso ternas para su aprobación, y devueltas con ellas procederá al nombramiento dando los respectivos títulos.»

Lo relevante de este asunto, es el rasgo de corte parlamentario con la elección del representante del Poder Ejecutivo, así como el número de integrantes que debían componerlo, en virtud de que una de las características de los regimenes parlamentarios es que la jefatura de gobierno emana del Parlamento¹⁰, situación que aconteció en el Poder Legislativo del Estado de Guanajuato durante esta época.

Por otra parte, la intervención del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato en el nombramiento de los “oidores y fiscales” en las Salas del Tribunal Supremo de Justicia del Estado denota una función de carácter administrativo del Congreso Constituyente.

Otras funciones parlamentarias del Congreso Constituyente del estado de Guanajuato –no menos relevantes a las funciones de representación, administrativas y de legislar– se reflejan en las facultades y naturaleza de los decretos emitidos en diversas materias, que para efectos de su comprensión se agrupan de la siguiente manera:

En materia de división territorial: I. Para conceder el título de Villa a la Congregación de Dolores; II. Para conceder el título de Ciudad a la Villa de san miguel grande; III. Para conceder el título de Villa al pueblo de Irapuato; y, IV. Sobre la conservación de la Sierra de Guanajuato.

En materia hacendaria: I. Sobre división de rentas, y creación de los jefes de ellas; II. Sobre cobro del 3 por ciento a los efectos extranjeros; y, III. Arreglo de cobro de pulperías.

En materia de comercio estatal: Para que circule toda clase de moneda acuñada en otros estados.

En materia de posible vacante del ejecutivo: Autorizar al jefe político en clase de gobernador interino.¹¹

En suma, en un periodo de poco más de tres meses quedaron instituidos los poderes públicos del Estado de Guanajuato y, consecuentemente, la división de poderes; así como, la génesis del derecho parlamentario en el estado de Guanajuato, en virtud de la integración del poder legislativo como objeto de estudio¹² y de las diversas funciones parlamentarias –no sólo legislativas–, que se reflejan en la emisión de 41 decretos formulados por el Primer Congreso Constituyente del Estado de Guanajuato.

Este Primer Congreso Constituyente de Guanajuato tomó como referencia los derechos humanos y la división de poderes plasmados en la Constitución Federal, mismos que fueron prescritos en las constituciones guanajuatenses de 1826, 1861 y 1917.

A 195 años del Primer Congreso Constituyente, resulta pertinente refrendar la defensa del Estado Constitucional de Derecho, fundamentalmente, en el principio de la división de poderes; y, la protección y garantía de los derechos humanos de la sociedad guanajuatense.

* Director de Análisis y Prospectiva Legislativa del Inileg del Congreso del Estado de Guanajuato.

1 Decreto Número 380, publicado el 8 de enero de 1824, “Colecciones Especiales”. Sección “Colección Dublán y Lozano” Colocación 200.8-1/1 V3E1. 1293

2 Decreto Número 427 publicado el 4 de octubre de 1824, “Colecciones Especiales”. Sección “Colección Dublán y Lozano” Colocación 200.8-1/1 V3E1. 1293

3 CARBONELL, Miguel (Compilador), *Constituciones Históricas de México*, Porrúa-UNAM, México, 2002, pp. 175-176. En los artículos 15, 16 y 17 de la Constitución Política de la Monarquía Española, promulgada en Cádiz el 19 de Marzo de 1812, se establecen las funciones, división del poder y potestad del rey, córtes y tribunales, que a la letra dicen: “ARTÍCULO 15. La potestad de hacer las leyes reside en las córtes con el rey. “ARTÍCULO 16. La potestad de hacer ejecutar las leyes reside en el rey. “ARTÍCULO 17. La potestad de aplicar las leyes en las causas civiles y criminales reside en los tribunales establecidos por la ley.”

4 *Ibidem.*, p. 30
El artículo 9 del Acta Constitutiva de la Federación, expedida el 31 de enero de 1824, establece que: “El poder supremo de la federación se divide, para su ejercicio, en legislativo, ejecutivo y judicial; y jamás podrán reunirse dos o más de éstos en una corporación o persona, ni depositarse el legislativo en un individuo.”
5 La Primera Legislatura Constituyente en Guanajuato –instalada el 25 de marzo de 1824–, de acuerdo con los decretos con números 5 y 10, respectivamente, dieron origen a los Poderes Ejecutivo y Judicial: el 8 de mayo de 1824 se designa al representante del Poder Ejecutivo y establece el número de integrantes que debían componerlo; y, el 28 de junio de 1824 se crea el Tribunal Supremo de Justicia en Guanajuato.

6 *Decretos expedidos por el Honorable Congreso Constituyente del Estado de Guanajuato Años de 1824, 1825 y 1826 Edición Conmemorativa* (2014), México, Coedición LXII Legislatura del Congreso del Estado-Colegio de Historiadores de Guanajuato A.C.

7 *Idem.*

8 *Actas del Congreso Constituyente del estado libre de Guanajuato de 1824.*

9 *Decretos expedidos por el Honorable Congreso Constituyente del Estado de Guanajuato Años de 1824, 1825 y 1826 Edición Conmemorativa* (2014), *Idem.*

10 HURTADO, Javier, *Gobiernos y Democracia en Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática*, 1ª Ed. México: INE, 2016. ISBN. 978-607-9218-90-4. En un sistema de gobierno parlamentario, “la jefatura de Estado es por sucesión, designación o elección no popular, y la de gobierno emana del Parlamento.”

11 *Decretos expedidos por el Honorable Congreso Constituyente del Estado de Guanajuato Años de 1824, 1825 y 1826 Edición Conmemorativa* (2014), *Idem.*

12 CHAVEZ Hernández, Efrén, *El Derecho Parlamentario Estatal Mexicano. Análisis y Propuesta de Reforma*, 1ª Ed. México: UNAM-IIJ, 2016. ISBN. 978-607-02-7804-4. Son objeto de estudio del derecho parlamentario: “la estructura de las asambleas, constitución, integración, régimen de órganos y grupos; estatuto de los parlamentarios; reglas de procedimiento disciplinario y revisión interna de sus actos; relaciones externas de las cámaras; organización de sus burocracias y servicios (...) (y) la ley.”

En sus orígenes fue “Apatzeo”, expresión en lengua purépecha que significa “Lugar de Comadreas”



Apaseo el Grande



Extraordinarias haciendas, templos y capillas se levantan como testigos del pasado de Apaseo el Grande, cuyo nombre en sus orígenes fue “Apatzeo”, expresión en lengua purépecha que significa “Lugar de Comadreas”.

Apaseo el Grande es reconocido a nivel regional por su centenaria tradición de elaborar deliciosos quesos y otros productos lácteos de alta calidad. Además, se ha caracterizado por hacer de la charrería el deporte tradicional en la historia del municipio.

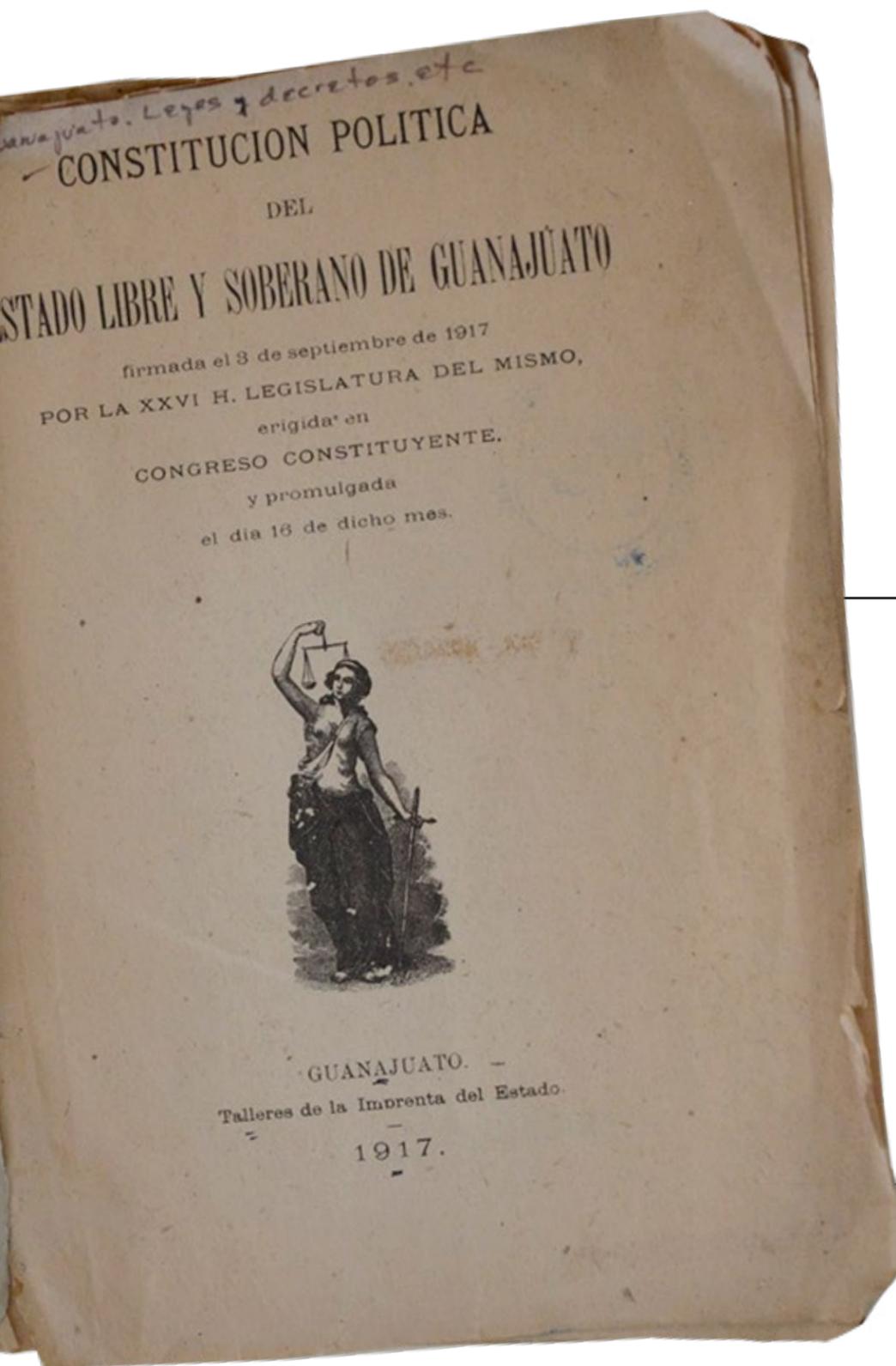
En tu visita no puedes dejar de conocer el Palacio de Herrera, una imponente construcción colonial del siglo

XVIII, realizada con estilo barroco. También puedes visitar las múltiples ex haciendas que conservan la belleza de su arquitectura antigua, así como el Templo y exconvento Franciscano, un recinto del siglo XVI de estilo neoclásico.

También puedes recorrer el pueblo de Ixtla, comunidad de Apaseo el Grande conocida por sus numerosas capillas pertenecientes a diferentes familias que habitaron la antigua población.

No te puedes perder la Feria Regional de San Juan Bautista, festividad anual que se lleva a cabo el 24 de junio como parte de la celebración de la fundación de Apaseo el Grande y en la que la ciudad se viste de fiesta y de color.





En retrospectiva, la Constitución de 1917 fue la materialización de una demanda social originada por la revolución mexicana, por lo que esa naturaleza debe mantenerse vigente a través de una redacción adecuada, lo cual permitiría un mayor acercamiento con los ciudadanos en general y no en lo particular.

Hacia una nueva Constitución

Víctor Juda Ramos Piña
Universidad de Guanajuato

El pasado 5 de febrero se conmemoró el 102 aniversario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, misma que se encuentra vigente hasta nuestros días.

De los 136 artículos que la conforman sólo 22 de ellos no han sufrido modificación alguna; no fue sino a partir del presidente Miguel de la Madrid (1982-1988) que se originó una vertiginosa ola de reformas a nuestra Carta Magna, lo que podríamos definir como un “reformismo” que solo ha engrosado los artículos que la conforman, dejando atrás, la voluntad original de los constituyentes.

Este “reformismo” se ha mantenido sexenio tras sexenio, para ejemplificar lo anterior basta con voltear a ver las modificaciones que se han realizado en los dos últimos gobiernos: durante el gobierno del presidente Felipe Calderón se realizaron 110 modificaciones, mientras que en el sexenio del expresidente Enrique Peña Nieto se realizaron 147 modificaciones a diversos artículos. La cantidad de modificaciones que se han realizado, han provocado un sustancial cambio no solo de fondo sino también de forma, lo cual nos obliga a plantearnos la posibilidad de una nueva redacción de nuestra Carta Magna para que resulte más accesible a la población en general y no solo para los conocedores del derecho.

En retrospectiva, la Constitución de 1917 fue la materialización de una demanda social originada por la

revolución mexicana, por lo que esa naturaleza debe mantenerse vigente a través de una redacción adecuada, lo cual permitiría un mayor acercamiento con los ciudadanos en general y no en lo particular.

Se pone especial énfasis en que esta labor debe ser realizada por juristas especializados en derecho constitucional, así como por lingüistas que permitan el uso de una terminología adecuada.

Otro beneficio que traería consigo el redactar una nueva constitución, es el de otorgarle uniformidad al texto, el cual, al día de hoy, se ha “ensuciado” por tantas reformas y modificaciones. Cabe hacer mención que la figura de la reforma constitucional es necesaria, puesto que atiende a las necesidades sociales, culturales, y económicas que en ese momento se estén desarrollando en el país, esto derivado de su naturaleza mutable. La necesidad de la nueva redacción tiene principalmente una naturaleza de forma y no de fondo.

Este tema no es nuevo y cada vez toma mayor fuerza en el panorama actual, cabe destacar que hace unos días el presidente Andrés Manuel López Obrador, en el marco de las celebraciones por el aniversario de la promulgación de la Constitución, señaló: “¿por qué no convocar a un nuevo Constituyente y elaborar una cuarta Constitución?”, el tema está abierto al debate y los años venideros serán fundamentales para el mismo.

¡Renovarse o morir! Estrenamos App y Portal

Dicen que el escritor y filósofo español Miguel de Unamuno fue quien dijo aquello de que “el progreso consiste en renovarse”, afirmación que da paso a “renovarse o morir”; en esta tesitura, el Congreso del Estado de Guanajuato lanzó el pasado 14 de enero la nueva imagen del Portal Web y de la App.



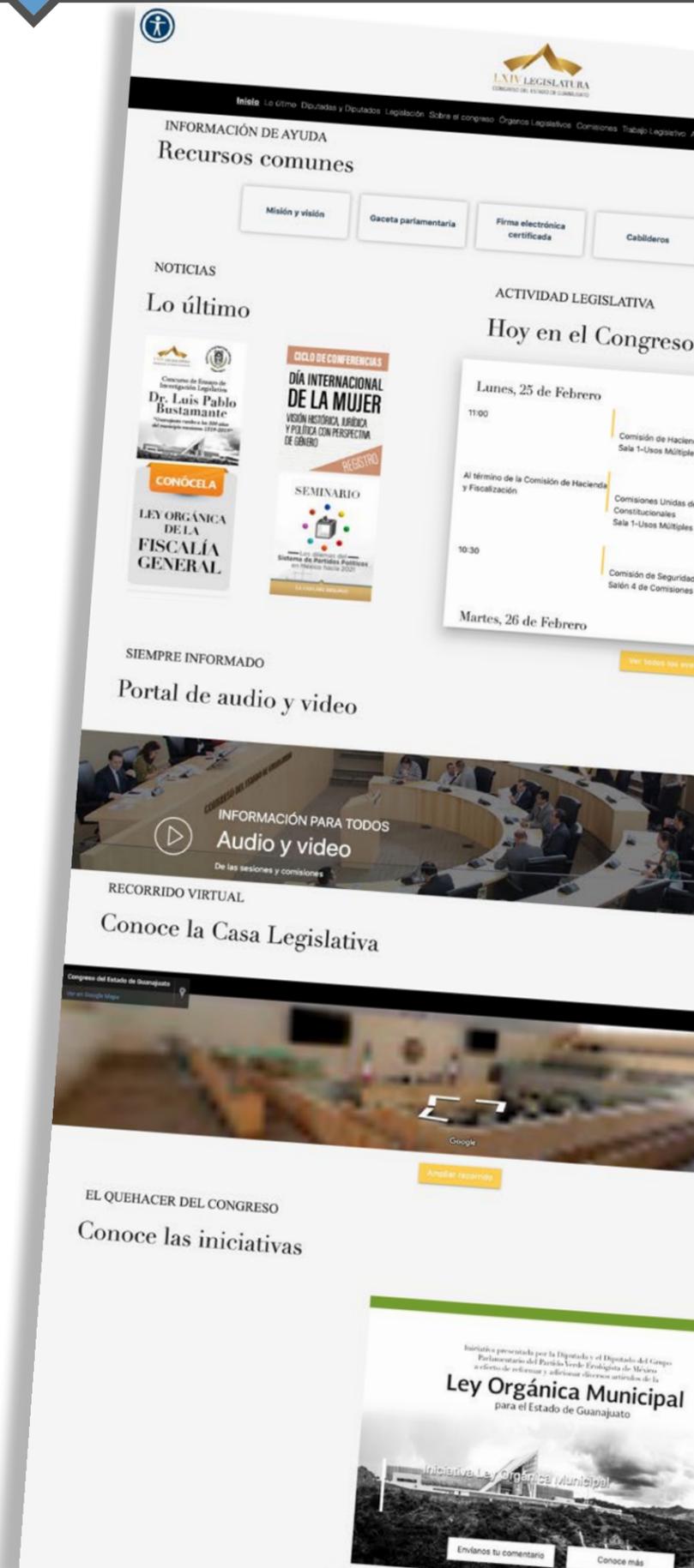
El propósito de esta nueva imagen es, en todo momento, ofrecer al ciudadano una experiencia útil y amigable, reestructuramos la información para que sea localizada con mayor facilidad, con un diseño más limpio y claro; manteniendo los beneficios ya logrados con los anteriores.

Se incluyó en el Portal un mega menú que describe a grandes rasgos la información que se encuentra en cada apartado y en la App ahora tenemos el directorio general del Congreso y el contenido de los menús es dinámico. Hoy día estas herramientas cuentan con una estructura más intuitiva que te invitamos a que conozcas.

Visita el Portal Web:

www.congresogto.gob.mx

Descarga la App en Apple Store o Play Store:





La organización internacional de museos (ICOM) es una red de instituciones y profesionales en recintos museísticos cuyo fin es investigar, perpetuar, perennizar y transmitir a la sociedad el patrimonio cultural y natural mundial, presente y futuro, tangible e intangible, así como hacer recomendaciones sobre cuestiones relacionadas con el patrimonio cultural. También promueve la creación de capacidades y avanza en el conocimiento, así como ser la voz de los profesionales de los museos en el escenario internacional y aumenta la conciencia cultural pública a través de redes mundiales y programas de cooperación.

El ICOM tiene presencia en 140 países y está integrada por 40,000 integrantes. El Museo de Cultura Legislativa es miembro desde el pasado mes de diciembre. El MCL es integrante del ICOM, con lo que nuestro Museo obtiene este

reconocimiento al estar entre los recintos museísticos más importantes del mundo por contar con instalaciones de vanguardia, así como por la hiperconectividad, lo que permite que sea conocido desde la super carretera del conocimiento.

El pasado 28 de enero del presente año, con la presencia del Director General del INAH, Dr. Diego Prieto Hernández, así como de la Directora del INBAL, Lucina Jiménez, se renovó la mesa directiva del ICOM México, 2019-2021, donde retoma el ánimo de cooperación entre instituciones pares, con lo que nuestro Museo de Cultura Legislativa, se coloca a la vanguardia al ahora contar con el reconocimiento del ICOM entre sus agremiados.



Se conformaron los Comités internos del Congreso del Estado.
Conoce a sus integrantes:

Comité de Salud, Seguridad e Higiene

Entre los objetivos de este Comité se encuentran la implementación e investigación de las causas de accidentes y enfermedades que se presentan en el Poder Legislativo, y se propondrán medidas de prevención y se vigilará su cumplimiento.

Además, generará acciones y programas que permitan a los trabajadores su desarrollo integral, brindarles seguridad y protección e impulsar medidas que contribuyan a reducir accidentes.



Ricardo Narváez Martínez
Secretario General | Presidente



Dra. Alma Guadalupe Vivanco Gallan
Módulo Médico | Secretaria Técnica



Omar Antonio Mares Crespo
Dirección General de Administración



Claudia Vanessa Esqueda Méndez
Dirección Desarrollo Institucional



Yésica Ramberg Peña
Dirección de Bienes,
Adquisiciones y Almacén



Alberto Herrera Godínez
Dirección de Comunicación Social

Se conformaron los Comités internos del Congreso del Estado.
Conoce a sus integrantes:

Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación

Durante el año 2019, el Comité se encargará de planear y desarrollar acciones orientadas a fomentar un ambiente laboral sano y libre de violencia y discriminación para los colaboradores y visitantes del Congreso.

Además, con ello se busca dar cumplimiento a los requisitos para la mantener la certificación del Congreso del Estado en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y no Discriminación.



Ricardo Narváez Martínez
Secretario General | Presidente



Claudia Vanessa Esqueda Méndez
Dirección Desarrollo Institucional
Secretaria Técnica



Omar Antonio Mares Crespo
Dirección General de Administración



Yésica Ramberg Peña
Dirección de Bienes,
Adquisiciones y Almacén



José Eduardo Rostro Hernández
INILEG



Patricia Díaz Sánchez
Dirección de Tecnologías
de Información



César Enrique Medina Barajas
Dirección Jurídica

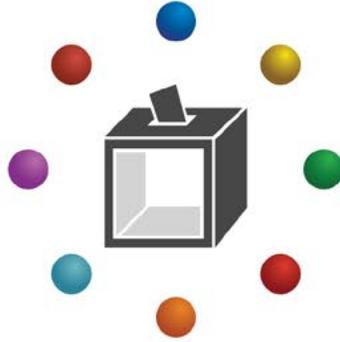


Alejandra Zamarripa Aguirre
Dirección de Contabilidad



Marco Antonio Hernández Arellano
Dirección de Apoyo
Técnico Parlamentario

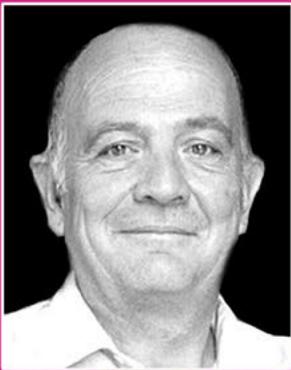
SEMINARIO



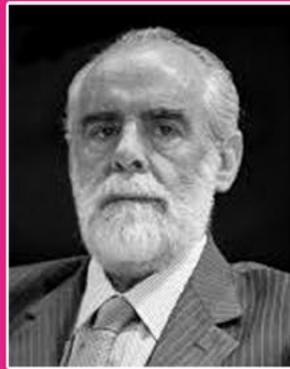
— Los dilemas del — **Sistema de Partidos Políticos** en México hacia 2021

Se analizará la transformación del sistema de partidos políticos en México a partir de los resultados de las elecciones de 2018 y la necesaria reconfiguración que se dará.

Conferencistas Magistrales



Dr. Manuel Alcántara Sáez
Catedrático de la
Universidad de Salamanca, España



Lic. Diego Fernández de Cevallos
Ex Candidato Presidencial
del Partido Acción Nacional



Lic. Manlio Fabio Beltrones
Ex dirigente nacional del
Partido Revolucionario Institucional

Guanajuato, Gto.
13 al 15 de marzo de 2019

| Congreso del Estado de Guanajuato |
| Paseo del Congreso No. 60, Col. Marfil, Guanajuato, Gto., México. |

